

ESCRITURAS

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0065
sesenta y cinco
Setenta y cuatro



COMPRVENTA

QUE OTORGA:

BOLIVAR ULPIANO CHAVEZ OSORIO,
MARCO EFREN CHAVEZ OSORIO,
LUIS ALDRIN CHAVEZ REDROBAN,
GIOCONDA SHORAYA CHAVEZ REDROBAN,
GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROVAN,
TATIANA DE LAS MERCEDES CHAVEZ REDROVAN,
CARMEN DELIA DEL ROCIO CHAVEZ ACUÑA y
SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACUÑA,

843

A FAVOR DEL SEÑOR:

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA

CUANTÍA: US. \$. 278.000

Di 2 copias

R*P**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y nueve (29) de diciembre del año dos mil diez, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de vendedores los señores BOLIVAR ULPIANO CHAVEZ OSORIO, casado, por sus propios derechos; y, a nombre y representación del señor MARCO EFREN CHAVEZ OSORIO,

casado, en su calidad de mandatario, conforme consta del poder que se agrega como habilitante; LUIS ALDRIN CHAVEZ REDROBAN, casado; GIOCONDA SHORAYA CHAVEZ REDROBAN, casada, GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROVAN, divorciado, TATIANA DE LAS MERCEDES CHAVEZ REDROVAN, divorciada; CARMEN DELIA DEL ROCIO CHAVEZ ACUÑA, casada, y SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACUÑA, casada, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores JOSE JAVIER TOAPANTA TOAPANTA, casado; y, MARIA ELENA CUEVA ABAD, casada, a nombre y representación del COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA, en sus calidades de Presidente y Secretaria, respectivamente, conforme consta de los nombramiento que se agrega como habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia, y en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente compraventa, por una parte, en calidad de VENEDORES, los señores BOLIVAR ULPIANO CHAVEZ OSORIO, casado, por sus propios

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0064
sesenta y
cuatro

0063
Sesenta y tres



derechos y en representación del señor MARCO ELMIR CHAVEZ OSORIO, casado, conforme al poder que se agrega como habilitante; LUIS ALDRIN CHAVEZ REDROBAN, casado GIOCONDA SHORAYA CHAVEZ REDROBAN, casada, GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROVAN, divorciado, TATIANA DE LAS MERCEDES CHAVEZ REDROVAN, divorciado; CARMEN DELIA DEL ROCIO CHAVEZ ACUÑA, casada, y SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACUÑA, casada; quienes comparecen por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA, debidamente representado por los señores JOSE JAVIER TOAPANTA TOAPANTA, casado, y, MARIA ELENA CUEVA ABAD, casada, en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor GEORDANO BRUNO CHAVEZ CHIRIBOGA, fue propietario de un lote de terreno signado con el número catorce, de una superficie de veinte y seis mil cuatrocientos ocho metros cuadrados, ubicado en la parroquia Checa, cantón Quito, Provincia de Pichincha, mediante adjudicación de los terrenos de las haciendas "Cuscungo" y "Aglla", dictada por el Ministerio de Previsión Social, según consta de la protocolización realizada en la Notaría del doctor Alejandro Troya celebrada el seis de junio de mil

9269

novecientos cincuenta y siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de junio del mismo año; inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE.- En ochenta y siete metros con calle pública; SUR.- En ciento veintidós metros cuarenta centímetros con camino público; ESTE.- En doscientos setenta y nueve con lotes de propiedad de los herederos Esparza en parte y José Jodolías Hidrovo OESTE.- En trescientos ochenta y siete metros setenta centímetros con lotes de propiedad de Sara Paredes y Salvador Quishpe.- Mediante Acta Notarial, dictada por el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito, el veinticuatro de enero del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y uno de enero del mismo año, se concedió la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor GEORDANO BRUNO CHAVEZ CHIRIBOGA, a favor de sus hijos BOLIVAR ULPIANO Y MARCO EFREN CHAVEZ OSORIO, de sus nietos LUIS ALDRIN CHAVEZ REDROBAN, GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROVAN, GIOCONDA SHORAYA CHAVEZ REDROBAN Y TATIANA DE LAS MERCEDES CHAVEZ REDROVAN, por derecho de representación de su difunto padre LUIS HERNAN CHAVEZ OSORIO y de sus hijas CARMEN DELIA DEL ROCIO Y SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACURA. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los señores BOLIVAR ULPIANO CHAVEZ OSORIO, por sus

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0063

sesenta y tres

0062
sesenta y dos

propios derechos y en representación del señor
MARCO EFREN CHAVEZ OSORIO, casado, conforme al poder
que se agrega como habilitante; LUIS ALDRIN CHAVEZ
REDROBAN GIOCONDA SHORAYA CHAVEZ REDROBAN, GIOVANNY
PATRICIO CHAVEZ REDROVAN, TATIANA DE LAS MERCEDES
CHAVEZ REDROVAN; CARMEN DELIA DEL ROCIO CHAVEZ
ACURA, y SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACURA, libre y
voluntariamente, dan en venta y perpetua enajenación
a favor del COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA
HERMOSA DE CHECA, debidamente representado por los
señores JOSE JAVIER TOAPANTA TOAPANTA; y, MARIA
ELENA CUEVA ABAD, el lote de terreno número catorce,
de una superficie de veinte y seis mil cuatrocientos
ocho metros cuadrados, cuya ubicación linderos y más
especificaciones se encuentran detalladas en la
cláusula de los antecedentes. Pese a determinarse
linderos y dimensiones la venta se la realiza como
cuerpo cierto. CUARTA: PRECIO: El precio que fijan
las partes por la presente compraventa es de
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA; que los compradores pagan de
contado en dinero en efectivo y en moneda de curso
legal y los vendedores declaran recibirlo a su
entera satisfacción razón por la que no tendrán que
hacer ningún reclamo en lo posterior por este
concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los
vendedores transfiere el dominio y la posesión del
terreno materia del presente contrato con todos sus



derechos, usos, costumbres y servidumbres que le son anexas, sin reservarse parte o derecho alguno.-

SEXTA.- SANEAMIENTO El lote de terreno que se enajena se encuentra libre de gravámenes, conforme aparece del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se acompaña, sin embargo los vendedores se sujetan al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley.- SEPTIMA.-

GASTOS.- Todos los gastos e impuestos, que demande la celebración de este contrato hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, son de cuenta y cargo de los compradores.- OCTAVA.- AUTORIZACION Y

ACEPTACION.- Los vendedores facultan a los compradores para obtener la inscripción de este contrato en el registro de la propiedad correspondiente.- Las partes aceptan la presente escritura por ser hecha en seguridad de su mutuos intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (HASTA AGUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que ha sido firmada por la Doctora Gabriela Páez, Abogada con matrícula número doce mil seiscientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican

0062
sesenley
dos

0061
sesenley us

Se otorgó ante mí, y en de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA BOLIVAR ULPIANO CHAVEZ OSORIO Y OTROS A FAVOR DEL COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA, debidamente firmada en QUITO, a veinte y nueve de diciembre del año dos mil diez.-



[Handwritten Signature]
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



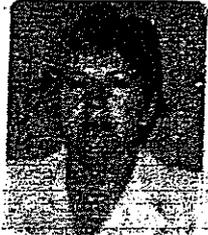
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

1708311707
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ ACUÑA SANDRA JAQUELINE

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ALFARO PARROQUIA

1708311707
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

1701281238
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ OSORIO BOLIVAR ULPIANO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 LA VICENTINA PARROQUIA

1701281238
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DEL ECUADOR

1708007539 000-23017 8860200826
 CEDULA TARETA IN. RESPUL SERVICIO ACTIVO

CHAVEZ ACUÑA

APellidos
 NOMBRES
 GRADO

CARMEN DELIA DEL ROCIO
 O- 002205
 SGT.O.PRIMERO

1708007539
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

062-0010
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ OSORIO BOLIVAR ULPIANO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 LA VICENTINA PARROQUIA

1701281238
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

175-0008
 NUMERO CEDULA
 TOAPANTA TOAPANTA JOSE JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CHECA PARROQUIA

0501597140
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

188-0003
 NUMERO CEDULA
 CUEVA ABAD MARIA ELENA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CHECA PARROQUIA

1707052427
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

057-0011
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ REDROBAN TATIANA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 LA VICENTINA PARROQUIA

1714788195
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

056-0011
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ REDROBAN GIOCONDA SHORAYA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 LA VICENTINA PARROQUIA

1708478985
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

068-0010
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ REDROBAN LUIS ALDRIN

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 LA VICENTINA PARROQUIA

1710582287
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Administración
General

Dirección
Metropolitana
Financiera
Tributaria

0061
sesenta y
uno

0060
sesenta

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE N°: 62640

FECHA TRANSFERENCIA: 23/11/2010

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

N° 000883

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA : CHAVEZ CHIRIBOGA GIORDANO BRUNO
A FAVOR DE : CMTE PRO MEJ BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA

| | | | |
|-----------------|---------------|--------------|-----------|
| PREDIO | : 119843 | TIPO | : TERRENO |
| AREA DE TERRENO | : 26.700 M2 | CONSTRUCCION | : |
| CUANTIAS | : 278.000 USD | ALICUOTA | : |
| FINANCIAMIENTO | : | PORCENTAJE | : |

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

| | | |
|-----------|--------------|------------|
| UTILIDAD: | XXXXXXXXXX | 559 COOTAD |
| ALCABALA: | \$ 2.780 USD | |

ATENTAMENTE,



SUPERVISOR DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

y firman conmigo, en unidad de acto. DE TODO LO CUAL

DOY FE.-



[Signature] 170129123-8
BOLIVAR ELFIANO CHAVEZ OSORIO,

[Signature] 171057328-7
LUIS ALBERTO CHAVEZ REDROBAN,

[Signature] 170599595-5
GIOCONDA SHORAYA CHAVEZ REDROBAN,

[Signature] 170352700-9
GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN,

[Signature] 171473319-5
TATIANA DE LAS MERCEDES CHAVEZ REDROBAN,

[Signature] 170600753-9
CARMEN DELIA DEL ROCIO CHAVEZ ACUNA,

[Signature] 170831170-7
SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACUNA,

[Signature] 050159714-0
JOSE JAVIER TOAPANTA TOAPANTA,

[Signature] 170705242-1
MARIA ELENA CUEVA ABAD

[Large signature]

[Signature]
HNE

0060
sesenta

0059
cinco y nueve



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Título de Crédito N° 002-0638889

IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61003284080
Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 23/11/2010
Fecha de Pago: 16/12/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000501597140
Contribuyente: CMTE PRO MEJ BARRIO VISTA HERMOSA D'CHMC

Ubicación:

Clave Catastral:
Dirección: CALLE 6
Barrio:

NRO. PREDIAL : 0119843
LET. CASA :

Parroquia: Placa:

Información:

Descripción:

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA CHAVEZ CHIRIBOGA GORDANO BRU
1243805002000000000001

Concepto:

ALCABALAS \$2.780,00
SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago: EFEC
Cajero: VACA MARTHA
Ventanilla: 11
Trans. Municipal: 6727694

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley
Subtotal: \$2.780,20
Total: \$2.780,20

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Pag: 1
DE: 1



| AÑO | | DIRECCION FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
|--|-----------------------------|----------------------|-------------|------------------|---------------|
| 2010 | | COMPROBANTE DE COBRO | | 2010-12-30 | |
| CEDULA/RUC | NOMBRES | | | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |
| 0501597140 | CMT- BARRIO VISTA HERMOSA | | | 2010-12-30 | 1 a 1 |
| Avalúo Imponible | Valor Anual | Totalidad | Exoneración | Rebaja | Interés |
| 278.000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CONCEPTO | CANCELACION: ALCABALAS 2006 | | | Valor | Coactiva |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL | | | | 278.00 | 0.00 |
| | | | | 1.80 | Subtotal |
| | | | | | 0.00 |
| Cobrado por | No. Ventanilla | Banco | Cuenta | Pago Total | |
| cargado | | 889828851 | | 279.80 | |
| TRANSACCION | | | | | |
| VENTA CHAVEZ CHIRIBOGA GEORDANO B. 637383 | | | | | |
|  DIRECTOR FINANCIERO | | | | | |
| No. Comprobante 0144332  | | | | | |



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO | | DIRECCION FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
|--|---------------------------|----------------------|-------------|------------------|---------------|
| 2010 | | COMPROBANTE DE COBRO | | 2010-12-30 | |
| CEDULA/RUC | NOMBRES | | | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |
| 0501597140 | CMT- BARRIO VISTA HERMOSA | | | 2010-12-30 | 1 a 1 |
| Avalúo Imponible | Valor Anual | Totalidad | Exoneración | Rebaja | Interés |
| 278.000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CONCEPTO | CANCELACION: REGISTROS | | | Valor | Coactiva |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL | | | | 278.00 | 0.00 |
| | | | | 1.80 | Subtotal |
| | | | | | 0.00 |
| Cobrado por | No. Ventanilla | Banco | Cuenta | Pago Total | |
| cargado | | 889828851 | | 279.80 | |
| TRANSACCION | | | | | |
| VENTA CHAVEZ CHIRIBOGA GEORDANO B. 637384 | | | | | |
|  DIRECTOR FINANCIERO | | | | | |
| No. Comprobante 0144333  | | | | | |

0059 cincuenta y nueve Emabryoh 0006221

Torres

José...



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

MORALES BRITO CECILIA MAGDALENA

blica del Ecuador, el día de hoy, Jueves veinte y seis de

a favor de

Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí

MARCO VINICIO MORALES BRITO

NOTARIO PUBLICO Q. U. I. N. T. O. DE ESTE CANTON: Comparece la señora Cecilia Magdalena

Quantía indeterminada

Morales Brito, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. La compareciente es ecuatoriana de nacimiento, legalmente hábil y capaz para obligarse y contratar, domiciliada y residente ocasionalmente en esta ciudad y cantón, a quién de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice: SEÑOR NOTARIO.-En su registro de escrituras sirvase incluir una que diga: PRIMERA.-COMPARECIENTE.-Comparece la señora Cecilia Magdalena Morales Brito, de estado civil divorciada, quién libre y voluntariamente tiene a bien celebrar la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: SEGUNDA.-PODER ESPECIAL.-En forma libre y voluntaria la señora Cecilia Magdalena Morales Brito, confiere PODER ESPECIAL, am

G.P.A. Dí 2 copias + 2

... MORALES BRITO, de estado civil divorciada, quién libre y voluntariamente tiene a bien celebrar la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: SEGUNDA.-PODER ESPECIAL.-En forma libre y voluntaria la señora Cecilia Magdalena Morales Brito, confiere PODER ESPECIAL, am

1 plio y suficiente en favor de su hermano el señor MARCO VI
2 NICIO MORALES BRITO, a fin de que a su nombre y representa
3 ción realice los siguientes actos: suscripción de escritu
4 ras públicas de compra venta, ^{lote de terreno/} pago de impuestos, seán es
5 tos alcabalas, prediales, impuestos de registro, gestiones
6 para la inscripción de las mismas ante cualquier autoridad
7 competente y todas aquellas inherentes hasta su total lega
8 lización. Y los demas previstos en el Artículo cuarenta y
9 ocho del Código de Procedimiento Civil. TERCERA.-PLAZO.-

10 La duración del presente PODER ESPECIAL, será indefinido.

11 CUARTA.-La cuantía es indeterminada. Hasta aquí la minuta

12 Usted señor Notario se servirá agregar las demas cláusulas
13 de estilo para dar plena validez a la celebración de esta
14 clase de actos o contratos. Minuta firmada por el señor

15 Doctor Gonzalo Morales Molina, Abogado con matrícula profe
16 sional mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de
17 Quito, la misma que queda elevada a escritura pública, con

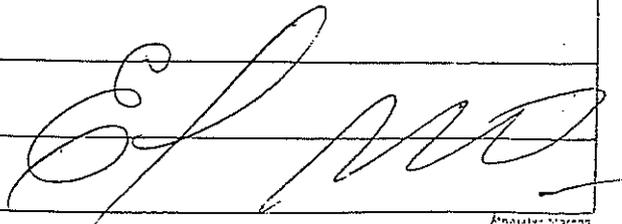
18 todo su valor legal. Para la celebración de esta escritura
19 se observaron todos los mandatos y los preceptos legales
20 que para estos casos así lo requiere, y leída que les fue

21 íntegramente su contenido se afirman y ratifican en su to
22 talidad y firman conjuntamente conmigo el Notario público

23 en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. Lo interlineado
24 lote de terreno VALE/

25 Cecilia Magdalena Morales Brito.
26 Cecilia Magdalena Morales Brito.

27 C.I.- 140251906-5
28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170852760-9

CHAVEZ REDROVAN GIOVANNY PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
25 FEBRERO 1972

006- 0025 04042 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



0058
cincuenta
1 octis

EQUATORIANA***** V43431422E

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS HERNAN CHAVEZ

MERCEDES ESPERANZA REDROVAN

QUITO

08703/2019

REN 2294623

FECHA DE CALIFICACION 02/03/2007

FORMA No. Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170881170-7

CHAVEZ ACUNA BANDRA JAQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SONZALEZ SUAREZ
01 ABRIL 1984

006- 0025 08609 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



Sandra Chavy

EQUATORIANA***** E3251232E

CASADO JULIO CESAR LASO JARAMILLO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

GERDANO CHAVEZ

AVELINA ACUNA

QUITO

31/08/2005

REN 1580396

FECHA DE CALIFICACION 31/08/2017

FORMA No. Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170847898-5

CHAVEZ REDROBAN GIOCONDA SHORAYA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
25 FEBRERO 1972

006- 0025 04041 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



EQUATORIANA***** E113111112

CASADO EDISON V NORIEGA REDROBAN

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS HERNAN CHAVEZ

MERCEDES ESPERANZA REDROBAN

RUMINAHUI

16/03/2009

REN 0866556

FECHA DE CALIFICACION 16/03/2021

FORMA No. Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171058228-7

CHAVEZ REDROBAN LUIS ALDRIN
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
12 JULIO 1969

006- 0396 10393 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969



EQUATORIANA***** E1133A1122

CASADO GLADYS JANETH MELO BARAHONA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

LUIS HERNAN CHAVEZ

MERCEDES ESPERANZA REDROBAN

RUMINAHUI

08/01/2003

REN 0366507

FECHA DE CALIFICACION 08/01/2015

FORMA No. Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 050159714-0

TOAPANTA TOAPANTA JOSE JAVIER
COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO (SAN FELIPE
03 JULIO 1967
003-0331 00931 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1967

Jose Toapanta



EQUATORIANA***** V3344V2244

CASADO MARIA YOLANDA AIMACANA
PRIMARIA JORNALERO
VICENTE TOAPANTA
MARIA ROSA ELENA TOAPANTA
QUITO 12/01/2010
12/01/2022
REN 0566135



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 050159714-0

TOAPANTA TOAPANTA JOSE JAVIER
COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO (SAN FELIPE
03 JULIO 1967
003-0331 00931 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1967

Jose Toapanta



EQUATORIANA***** V3344V2244

CASADO MARIA YOLANDA AIMACANA
PRIMARIA JORNALERO
VICENTE TOAPANTA
MARIA ROSA ELENA TOAPANTA
QUITO 12/01/2010
12/01/2022
REN 2144025



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 170705242-7

CUEVA ABAD MARIA ELENA
LOJA/FUYANGO/ALAMOR
22 MARZO 1964
001-1 0038 00074 F
LOJA/FUYANGO
ALAMOR 1964

Maria Elena Cueva



EQUATORIANA***** E4343I4422

CASADO LUIS A JIRON CHAMBA
PRIMARIA QUENACER, DOMESTICOS
ALFONSO CUEVA
MARGARITA ABAD
QUITO 27/03/2008
27/03/2020
REN 2755657



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171478819-5

CHAVEZ REDROVAN TATIANA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 AGOSTO 1976
007-A 0088 04975 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

Tatiana Chavez



EQUATORIANA***** E4344I2242

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS HERNAN CHAVEZ
MERCEDES ESPERANZA REDROVAN
RUMINAHUI 18/09/2004
18/09/2016
REN 1045258





NOTARIA
QUINTA

0057
cinco y
siete

cinco y seis

0058

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1 gó ante el Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, cuyo archivo se
 2 encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta QUINTA
 3 COPIA CERTIFICADA, de la escritura de PODER ESPECIAL que otorga
 4 MORALES BRITO CECILIA MAGDALENA a favor de MARCO VINICIO
 5 MORALES BRITO, el cual no se encuentra revocado hasta la presente
 6 fecha, firmada y sellada en Quito a veinte y cuatro de Noviembre del año
 7 dos mil diez.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Humberto Navas Davila
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

[Signature]

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
SUBSECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO: 00245

Que, el numeral 13 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de libertad de los ciudadanos a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;

Que, de conformidad con el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3054 de 30 de agosto de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre de 2002, y reformado con Decretos Ejecutivos Nos. 2372, 610, 982, 1383, 1671 y 1678, promulgados en el Suplemento del Registro Oficial No. 16 de 6 de febrero de 2007 y en los Registros Oficiales Nos. 171 de 17 de septiembre de 2007, 311 de 8 de abril de 2008, 454 de 27 de octubre de 2008, 578 de 27 de abril de 2009 y 581 de 30 de abril de 2009, respectivamente, las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar se encuentran facultadas para constituir corporaciones y fundaciones con finalidad social y sin fines de lucro, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación con fines pacíficos;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento citado en el considerando precedente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para aprobar estatutos y otorgar personería jurídica a las personas jurídicas de derecho privado contempladas en los artículos 1 y 2 de dicho cuerpo normativo, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en los artículos 3 al 6;

Que, mediante comunicación s/n presentada en el Ministerio de Inclusión Económica y Social el 15 de octubre de 2010, el señor Javier Toapanta en calidad de socio fundador y Presidente provisional del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA, solicitó a esta Cartera de Estado, la aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personería jurídica del mismo;

Que, con el contenido del certificado de depósito No. 43100188 de 30 de agosto de 2010, por QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 539,00), que contiene la Cuenta Especial de Integración del Capital la organización justifica su patrimonio, conforme lo establece el Art. 2 inciso primero del Decreto Ejecutivo No. 982 de 25 de marzo de 2008;

Que, de acuerdo con los artículos 1 y 2 del Estatuto del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA, dicha organización tiene su domicilio en la parroquia de Checa, Distrito Metropolitano de Quito de la provincia de Fichincha, y se registrará por las disposiciones del Título XXX, del Libro Primero de la Codificación de la Ley Sustantiva Civil vigente;

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Estatuto del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA, los fines que se propone el mismo no se oponen al ordenamiento jurídico vigente ni al orden público ni a las buenas costumbres;

Juntos por el Buen Vivir.


www.mies.gov.ec
Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador
1800 - 555 666

0056
chevanta y
seis

chevanta y coma
0055

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 31764

Matrículas Asignadas.- CHECA0000565 Lote de Terreno número CATORCE, situado en la parroquia CHECA, de este cantón.

Jueves, 28 Abril 2011, 09:18:16 AM



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

CHAVEZ OSORIO BOLIVAR ULPIANO en su calidad de VENDEDOR
CHAVEZ REDROBAN LUIS ALDRIN en su calidad de VENDEDOR
CHAVEZ OSORIO MARCO EFREN en su calidad de VENDEDOR
CHAVEZ REDROBAN GIOCONDA SHORAYA en su calidad de VENDEDOR
CHAVEZ REDROVAN GIOVANNY PATRICIO en su calidad de VENDEDOR
CHAVEZ REDROVAN TATIANA DE LAS MERCEDES en su calidad de VENDEDOR
CHAVEZ ACUÑA CARMEN DELIA DEL ROCIO en su calidad de VENDEDOR
CHAVEZ ACUÑA SANDRA JAQUELINE en su calidad de VENDEDOR
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA en su calidad de
COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- DORIS VEGA
Amanuense.- GIOVANY ALOMIA

GG-0087109



100

100

C

C

0055
cinco y cinco

0054
cinco y cuatro

-3 ENE 2011

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION DE ANALUCOS Y CATASTROS
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: CMTE PRO MEJ BARRIO VISTA HERMOSA D CHEC
 Cedula de Ciudadanía: 01000501557140
 SECTOR/PARROQUIA: CHECA SECTOR CEMENTERIO
 DIRECCION: CALLE 5 30000
 CLAVE CATASTRAL: 12438 05 000
 NUMERO DE REGION: 11000
 FRENTE: 57,40 M.
 AREA TERRENO: 26.700,00 M2.
 AREA CONSTRUCCION: 0,00 M2.
 ANALUCO 2005 : \$ 1.680,00
 ANALUCO ACTUAL : \$ 640.000,00

PROP. HORIZONTAL:
ALICUOTA:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL, QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS CATASTRALICOS, NI PARA APLICAR UR BANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS

[Handwritten Signature]
JEFE DE DIVISION DE SUJETOS



1500

07/11/2007



1500

1500

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO No.: C31516874001

FECHA DE INGRESO: 20/12/2010

CERTIFICACION

Referencias: 10/06/1957-4-135-345***05/06/1984-PART-225f-86i-11015r

Tarjetas: T00000102545;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote número Catorce, situado en la parroquia Checa, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

GEORDANO CHAVEZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante acuerdo de adjudicación de los terrenos de las haciendas "cuscungo " y "Agalla" dictado por el Ministerio de Previsión Social el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete y protocolizado en el Registro del Notario Doctor Alejandro Troya, el seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete , inscrita el diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete .- Se aclara que con fecha cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se halla inscrita una escritura de partición y adjudicación de gananciales celebrada entre Geordano Bruno Chavez Chiriboga, casado, por una parte; y por otra parte los señores Luis Hernan Chavez Osorio y otros, quienes comparecen por cuanto Blanca María Etelevina Osorio Sanchez les cedió sus gananciales, protocolizada el veinte y tres de Julio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora , inscrita el cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, de la cual consta textualmente en lo referente al inmueble que: "Geordano Bruno Chavez Chiriboga, continua siendo propietario del lote número catorce (14)".- SE aclara que bajo el repertorio 6181, del registro de Sentencias varias, tomo ciento treinta y siete y con fecha TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, notifica el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, con el acta otorgada el veinte y cuatro de Enero del año dos mil seis, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: GEORDANO BRUNO CHAVEZ CHIRIBOGA en favor de sus hijos señores: BOLIVAR ULPIANO, y MARCO EFREN CHAVEZ OSORIO; de sus nietos señores: LUIS ALDRIN, GIOVANNY PATRICIO, GIOCONDA SHORAYA Y TATIANA DE LAS MERCEDES CHAVEZ REDROBAN; quienes comparecen por derecho de representación de su fallecido padre señor: LUIS HERNAN CHAVEZ OSORIO, quien a su vez era hijo del causante; así como en favor de sus hijas señoras: CARMEN DELIA DEL ROCIO Y SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACUÑA, hijas del segundo matrimonio; y, de la señora: ESTELA AVELINA ACUÑA SALAZAR en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad

conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2010
ocho a.m.

Responsable: RENAN ROSERO


EL REGISTRADOR



0053

cinquante
y tres

0052

cinquante y dos

EXTRACTO

1 TIPO DE CONTRATO

COMPRAVENTA

2 FECHA DE OTORGAMIENTO

OTORGADA EL 29 de diciembre del 2010-

3 CONTRATANTES

| | | |
|--|------------------------|------------|
| Bolívar Ulpiano Chávez Osorio <i>Marco Efraim Chávez Osorio</i> | 170128123-8 ✓ | VENDEDOR |
| Luis Aldrin Chávez Redroban | 171058228-7- ✓ | VENDEDOR |
| Gioconda Shoraya Chávez Redroban | 170547898-5 ✓ | VENDEDORA |
| Geovanny Patricio Chávez Redroban | 170852760-9 ✓ | VENDEDOR |
| Taiana de las Mercedes Chávez Redroban | 17147889-5 ✓ | VENDEDORA |
| Carmen Delia del Rocio Chávez Acuña | 170600753-9 ✓ | VENDEDORA |
| Sandra Jaqueline Chávez Acuña | 170831170-7 ✓ | VRNDEDORA |
| <i>Comite Barrio Vista Herenosa</i> José Javier Toapanta Toapanta | 050154714-0 | COMPRADOR |
| María Elena Cueva Abad | 170705242-1 | COMPRADORA |

4 PARROQUIA

CHECA

6 OBJETO DEL CONTRATO

LOTE NUMERO CATORCE

7 CUANTIA

278.000 UDS

1800

0

0

**CERTIFICADO
DE
GRAVÁMENES**

Nº 0159870

0052
cinco y dos
ALCALDÍA
encuentro en
Vista Hermosa de
Checa

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C200868731001
FECHA DE INGRESO: 01/11/2017

CERTIFICACION

Referencias: 28/04/2011-PO-30886f-11753i-31764r

Tarjetas:;T00000461821;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO número CATORCE, situado en la parroquia CHECA de este Cantón
MATRICULA ASIGNADA CHECA0000565,

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

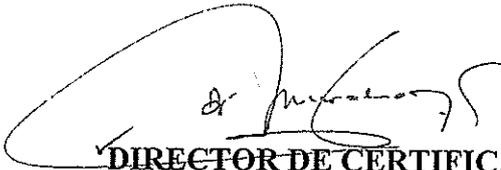
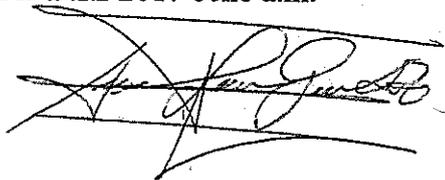
Mediante compra al señor BOLIVAR ULPIANO CHAVEZ OSORIO, casado, por sus propios derechos y como representante de MARCO EFREN CHAVEZ OSORIO según consta del Poder inserto en copia y los señores LUIS ALDRIN CHAVEZ REDROBAN, GIOCONDA SHORAYA CHAVEZ REDROBAN, GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROVAN, TATIANA DE LAS MERCEDES CHAVEZ REDROVAN, CARMEN DELIA DEL ROCIO CHAVEZ ACUÑA, SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACUÑA, según escritura pública otorgada el VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y ocho de abril del dos mil once.- Estos a su vez adquirieron con el siguiente ANTECEDENTES: El señor GEORDANO CHAVEZ, en su estado civil de SOLTERO. Adquirió el lote número Catorce, situado en la parroquia Checa, de este Cantón adquirido por acuerdo de adjudicación de los terrenos de las haciendas "cuscungo " y "Agalla" dictado por el Ministerio de Previsión Social el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete y protocolizado en el Registro del Notario Doctor Alejandro Troya, el seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscrita el diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete .- Se aclara que con fecha cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se halla inscrita una escritura de partición y adjudicación de gananciales celebrada entre Geordano Bruno Chavez Chiriboga, casado, por una parte; y por otra parte los señores Luis Hernan Chavez Osorio y otros, quienes comparecen por cuanto Blanca María Etelvina Osorio Sanchez les cedió sus gananciales, protocolizada el veinte y tres de Julio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora , inscrita el cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, de la cual consta textualmente en lo referente al inmueble que: "Geordano Bruno Chavez Chiriboga, continua siendo propietario del lote número catorce (14)".- SE aclara que bajo el repertorio 6181, del registro de Sentencias varias, tomo ciento treinta y siete y con fecha TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, notifica el

Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, con el acta otorgada el veinte y cuatro de Enero del año dos mil seis, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: GEORDANO BRUNO CHAVEZ CHIRIBOGA en favor de sus hijos señores: BOLIVAR ULPIANO y MARCO EFREN CHAVEZ OSORIO; de sus nietos señores: LUIS ALDRIN, GIOVANNY PATRICIO, GIOCONDA SHORAYA Y TATIANA DE LAS MERCEDES CHAVEZ REDROBAN; quienes comparecen por derecho de representación de su fallecido padre señor: LUIS HERNAN CHAVEZ OSORIO, quien a su vez era hijo del causante; así como en favor de sus hijas señoras: CARMEN DELIA DEL ROCIO Y SANDRA JAQUELINE CHAVEZ ACUÑA, hijas del segundo matrimonio; y, de la señora: ESTELA AVELINA ACUÑA SALAZAR en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: GA



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



IMPUESTO PREDIAL

0051
cinco y
uno

0050
cinco



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00008312239

Orden para Pago

Año de : 2015

Tributación

Identificación : 00000501597140

Contribuyente : CMTE PRO MEJ BARRIO VISTA HERMOSA D CHEC

Fecha Emisión : 2014/12/31

Fecha Pago : 2015/07/20

UBICACIÓN

Clave Catastral : ||12438050

Dirección :

Placa :

Número de Predio : 0119843

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 26700.00 m2 AVALUO 340425.00

A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
RECARGO PREDIAL
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

18.00

446.60

44.66

51.06

Subtotal :

560.32

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

560.32

Transacción : 11760217

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : sábado, 16 de septiembre del 2017



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



0050
 cincuenta

0049
 cuarenta y nueve

BANCO PICHINCHA
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00008742508

Fecha Emisión : 2015/12/31

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00000501597140

Fecha Pago : 2016/01/08

Contribuyente : CMTE PRO MEJ BARRIO VISTA HERMOSA D CHEC

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0119843

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 26700.00 m2 AVALUO 340425.00

A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

4.00

446.60

51.06

Subtotal :

501.66

Descuento

-44.66

Total Cancelado :

457.00

Transacción : 12996053

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : sábado, 16 de septiembre del 2017



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



0049
 cuarenta y nueve

0048
 acortado en

BANCO PICHINCHA
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00011584003

Fecha Emisión : 2016/12/31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00000501597140

Fecha Pago : 2017/01/06

Contribuyente : CMTE PRO MEJ BARRIO VISTA HERMOSA D CHEC

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0119843

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 26700.00 m2 AVALUO 340425.00

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

4.00

446.60

51.06

A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2

Subtotal :

501.66

Descuento

-44.66

Total Cancelado :

457.00

Transacción : 15762225

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : sábado, 16 de septiembre del 2017